COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

ESTUDIO DE CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DEDICADOS

12 de noviembre de 2026

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED
SUBGERENCIA DE INTERCONEXIÓN DE PROYECTOS

www.coordinador.cl

CONTROL DEL DOCUMENTO

APROBACIÓN

Versión	Nombre	Cargo
1	Gustavo Venegas C.	Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.

REVISORES

Versión	Nombre	Cargo
1	Carla Hernández O'.	Subgerente de Interconexión de Proyectos.
	Miguel Monasterio A.	Jefe de Departamento de Acceso Abierto.

AUTORES

Versión	Nombre	Cargo
1	Lucas Astudillo C.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto.
	Oscar Andrade G.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto.
	Renato Maturana S.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto.

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de Cambio
1	12 de noviembre de 2026	Aprobado para publicación – Versión Preliminar para Observaciones de las Empresas.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

CONTENIDO

1 INDICE DE FIGURAS 4

2 INDICE DE TABLAS 6

3 ABREVIATURAS 7

4 RESUMEN EJECUTIVO 8

5 INTRODUCCIÓN 20

6 OBJETIVOS Y ALCANCE 21

7 DESARROLLO DEL ESTUDIO 22

7.1 Etapa 1: Identificación de instalaciones ECTD 2026 23
7.2 Etapa 2: Recopilación de Antecedentes 24
7.3 Etapa 3: Ajustes de Base de Datos 25
7.4 Etapa 4: Desarrollo de cálculos y análisis 26
7.5 Consideraciones versión 2026 28

8 RESULTADOS 30

8.1 generalidades 30
8.2 resultados zona norte 2027 y 2031 31
8.3 resultados zona centro 2027 y 2031 34
8.4 resultados zona sur 2027 y 2031 36

9 CONCLUSIONES 40

10 REFERENCIAS 41

11 ANEXOS 42

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

1 ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Zonas geográficas definidas para presentación de resultados ECTD 2026. 10

Figura 2: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección día – Año 2027. 13

Figura 3: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección día – Año 2027. 13

Figura 4: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección noche – Año 2027. 14

Figura 5: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección noche – Año 2027. 14

Figura 6: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección día – Año 2031. 15

Figura 7: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección día – Año 2031. 15

Figura 8: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección noche – Año 2031. 16

Figura 9: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección noche – Año 2031. 16

Figura 10: Instalaciones dedicadas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2027. 18

Figura 11: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2027. 18

Figura 12: Instalaciones dedicadas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2031. 19

Figura 13: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2031. 19

Figura 14: Metodología de trabajo ECTD 2026. 22

Figura 15: Zonas geográficas definidas para presentación de resultados ECTD 2026. 30

Figura 16: Localización de instalaciones en Zona Norte según capacidad de inyección día – Año 2027 y 2031. 32

Figura 17: Localización de instalaciones en Zona Norte según capacidad de inyección noche – Año 2027 y 2031 33

Figura 18: Localización de instalaciones en Zona Norte según capacidad de retiro – Año 2027 y 2031. 34

Figura 19: Localización de instalaciones en Zona Centro según capacidad de inyección día – Año 2027 y 2031. 35

Figura 20: Localización de instalaciones en Zona Centro según capacidad de inyección noche – Año 2027 y 2031 36

Figura 21: Localización de instalaciones en Zona Centro según capacidad de retiro – Año 2027 y 2031. 36

Figura 22: Localización de instalaciones en Zona Sur según capacidad de inyección día – Año 2027 y 2031. 37

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

Figura 23: Localización de instalaciones en Zona Sur según capacidad de inyección noche – Año 2027 y 2031. 38

Figura 24: Localización de instalaciones en Zona Sur según capacidad de retiro – Año 2027 y 2031..... 39

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

2 ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación para la presentación de resultados de Capacidad Técnica Disponible. 10

Tabla 2: Clasificación para presentación de resultados de Capacidad Técnica Disponible. 31

Tabla 3: Cantidad de instalaciones Zona Norte y usos típicos. 31

Tabla 4: Cantidad de instalaciones Zona Centro y usos típicos. 34

Tabla 5: Cantidad de instalaciones Zona Sur y usos típicos. 37

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

3 ABREVIATURAS

LGSE:	Ley General de Servicios Eléctricos.
ECTD:	Estudio de Capacidad Técnica Disponible.
SUCTD:	Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible.
SAE:	Sistema de Almacenamiento de Energía.
CRCA:	Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento.
SEN:	Sistema Eléctrico Nacional.
CNE:	Comisión Nacional de Energía.
BDIT:	Base de Datos de Infotécnica del SEN.
STD:	Sistema de Transmisión Dedicado.
STN:	Sistema de Transmisión Nacional.
STZ:	Sistema de Transmisión Zonal.
UUGG:	Unidades Generadoras.
IT:	Información Técnica.
UME:	Uso Máximo Esperado.
NTSyCS:	Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
PET:	Plan de Expansión de la Transmisión.
SEC:	Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

4 RESUMEN EJECUTIVO

El artículo 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) [1] dispone que, anualmente, el Coordinador deberá publicar en su sitio web la capacidad técnica disponible de los sistemas de transmisión dedicados. En cumplimiento de lo anterior, el Coordinador elabora anualmente el presente Estudio de Capacidad Técnica Disponible (ECTD).

La presente edición da cumplimiento, además, a lo dispuesto por el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (D.S. N°37/2019) [2], en adelante Reglamento, en sus artículos 64° y 65°. El ECTD en su versión 2026 reporta un total de 580 instalaciones de transmisión pertenecientes al segmento dedicado, determinando para cada una de ellas la capacidad técnica de transmisión considerando los requerimientos establecidos en el Reglamento, es decir, el diseño de las instalaciones, el uso máximo esperado, los contratos de transmisión suscritos y proyectos propios contemplados fehacientemente. A partir de lo anterior, se obtiene el valor referencial de capacidad técnica disponible para un horizonte de análisis de diez años.

Asimismo, la presente versión considera la calificación de instalaciones vigente conforme lo establece el Informe Técnico Definitivo de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el periodo 2024-2027 [3], así como las sucesivas Resoluciones Exentas emitidas por la Comisión Nacional de Energía que lo modifican.

Durante el año 2025 se autorizaron un total de 65 Solicitudes de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD), que en conjunto suman una potencia de 6,4 GW. Del total de solicitudes autorizadas, destacan aquellas asociadas a SAE, a CRCA y a proyectos de almacenamiento para conformar una CRCA. En conjunto, este grupo de solicitudes representa un 77 % del total de SUCTD autorizadas durante el período y concentra un 83 % de la potencia autorizada.

Como resultado de los distintos procesos de actualización de información técnica de instalaciones impulsados por el Coordinador, en la presente edición del ECTD, se ha reducido la cantidad de instalaciones que no cuentan con información técnica a un total de 12 instalaciones, lo que representa un 2% del total reportado. En el Anexo 5 se individualizan con su correspondiente ID las instalaciones para las cuales no fue posible determinar su capacidad técnica disponible debido a que no cuentan con información técnica disponible.

Finalmente, es oportuno señalar que el Coordinador mantiene en su portal www.coordinador.cl información pública de los procedimientos y canales correspondientes para efectos de la entrega por parte de los propietarios de los antecedentes necesarios para los cálculos de capacidad técnica disponible, tales como contratos de transmisión y proyectos fehacientes, en cumplimiento de la obligación exigida a las empresas en la LGSE y en el Reglamento, respecto de la entrega de dicha información.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo considera la aplicación de cuatro (4) etapas secuenciales, las que permiten determinar las proyecciones de uso de los sistemas dedicados y con ello estimar la capacidad potencial de las distintas zonas del SEN para recibir nuevos proyectos, considerando las características de diseño de las instalaciones que abarca la presente versión.

En primer lugar, se realizó un catastro de todas las instalaciones dedicadas existentes del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando la calificación de instalaciones vigente a agosto de 2026, la que corresponde a la Resolución Exenta N°460 de la Comisión Nacional de Energía (CNE) [3] y así, definir el conjunto de instalaciones a incorporar en el análisis. Adicionalmente, se consideran las Solicitudes de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) aprobadas hasta agosto de 2026 y que se conectan en las instalaciones dedicadas sujetas a análisis en el presente estudio.

En la segunda etapa, se recopila información técnica de carácter público de las instalaciones del SEN, utilizando los registros públicos disponibles en la Base de Datos de Infotécnica (BDIT) del Coordinador, así como información relevante para los cálculos de capacidad, tales como, especificaciones de diseño de las instalaciones, contratos de uso de instalaciones y proyectos fehacientes consignados por el Coordinador, proyecciones de la demanda eléctrica consideradas en la Propuesta Final de Expansión de la Transmisión del SEN 2026 [4] y obras futuras de transmisión y generación (disponibles en Anexo 6).

Posteriormente, para la etapa de cálculo se emplearon dos métodos dependiendo de la topología del sistema de transmisión dedicado, sobre lo cual se considera adicionalmente un ajuste de sensibilidad sobre el escenario de inyección considerando la presencia de proyectos de almacenamiento y la disponibilidad del recurso primario de generación en el día, con lo cual se determina la capacidad técnica disponible de inyección en escenarios “Día” y “Noche”.

Para el caso de los sistemas dedicados con topología radial, se emplea un algoritmo de cálculo que requiere de una serie de condiciones de entrada, tales como información de demanda proyectada (Clientes Libres y/o Regulados), potencia de centrales existente y los ID’s de secciones tramos participantes para calcular el uso máximo esperado en una determinada instalación y para un año específico. Este algoritmo considera simplificaciones, tales como, cero pérdidas en líneas de transmisión y condiciones nominales de operación.

Por otra parte, para los sistemas dedicados con topologías enmallada se empleó de forma combinada las Bases de Datos Power Factory DIgSILENT que publica el Coordinador [5] (Base de Datos de corto, mediano y largo plazo), verificando los ajustes necesarios con el propósito de incluir las instalaciones de generación y transmisión que representan la condición topológica actual y futura en el horizonte de análisis. Para ambos métodos, se actualizan los perfiles de consumo regulado en atención a las proyecciones de demanda eléctrica (escenario alto) consideradas en la Propuesta Final de Expansión de la Transmisión del SEN 2026 [4] elaborada por el Coordinador Eléctrico Nacional. Para el caso de clientes libres, se emplearon los perfiles de consumo informados en la última encuesta de demanda del Coordinador, correspondiente al año 2026.

Finalmente, haciendo uso de los modelos ya mencionados se realiza el cálculo o simulación, según corresponda, para determinar valores referenciales de Capacidad Técnica Disponible en cada

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

instalación dedicada, aplicando las definiciones y exigencias contenidas en los Artículos 63° y 64° del Reglamento.

Principales Resultados

Con el propósito de facilitar la presentación de los resultados, se han seleccionado el 2027 y 2031 como años de interés, agrupando las instalaciones bajo un criterio geográfico a partir de la siguiente segmentación:

- Zona Norte: considera las instalaciones comprendidas entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo.
- Zona Centro: considera las instalaciones ubicadas en la Región de Valparaíso y Región Metropolitana.
- Zona Sur: considera las instalaciones localizadas entre la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Región de los Lagos.

Esta segmentación es también empleada en la propuesta de expansión de la transmisión que realiza el Coordinador Eléctrico Nacional [4].

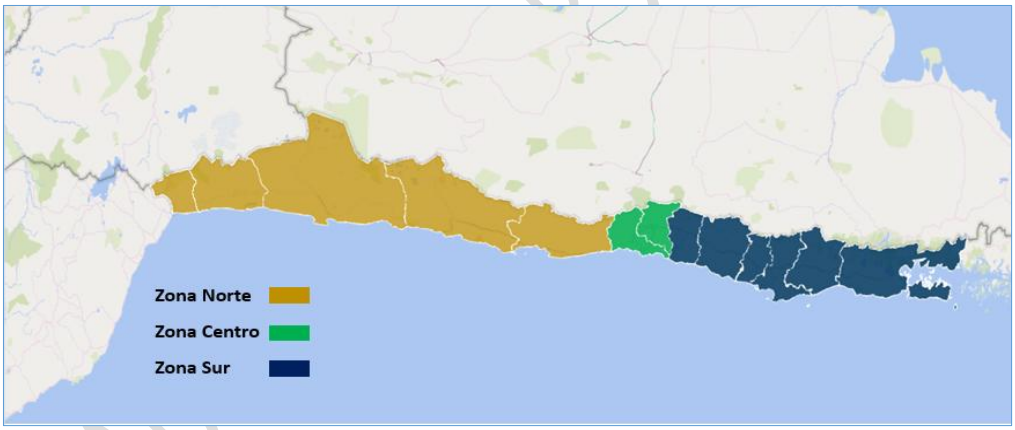


Figura 1: Zonas geográficas definidas para presentación de resultados ECTD 2026.

Por otra parte, para la presentación de las ilustraciones y resultados de esta sección, se emplea la siguiente clasificación:

Tabla 1: Clasificación para la presentación de resultados de Capacidad Técnica Disponible.

Código de Color	Descripción
Verde	La Capacidad Técnica Disponible de la instalación dedicada es **mayor a 100 MW.**
Amarillo	La Capacidad Técnica Disponible de la instalación dedicada se encuentra **entre 10 MW y 100 MW**.
Rojo	La Capacidad Técnica Disponible de la instalación dedicada es **hasta 10 MW.**

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

De forma adicional se señala que del total de instalaciones reportadas en el presente estudio (580), el 71% de ellas corresponde a instalaciones de tipo radial y el 29% restante a instalaciones de tipo enmalladas, lo que influye en el método de cálculo de capacidad técnica disponible empleado.

Por otra parte, se destaca que los resultados presentados para las Capacidades de Inyección y Retiro según la clasificación previamente descrita son consideradas 568 instalaciones, correspondientes a aquellas que cuentan con Información Técnica.

a) Capacidad de Inyección

En la Figura 2 y Figura 4 se presenta la totalidad de las instalaciones dedicadas analizadas, y que han sido clasificadas de acuerdo con sus valores de capacidad técnica disponible de inyección día y noche, respectivamente, para el año 2027. A su vez, en la

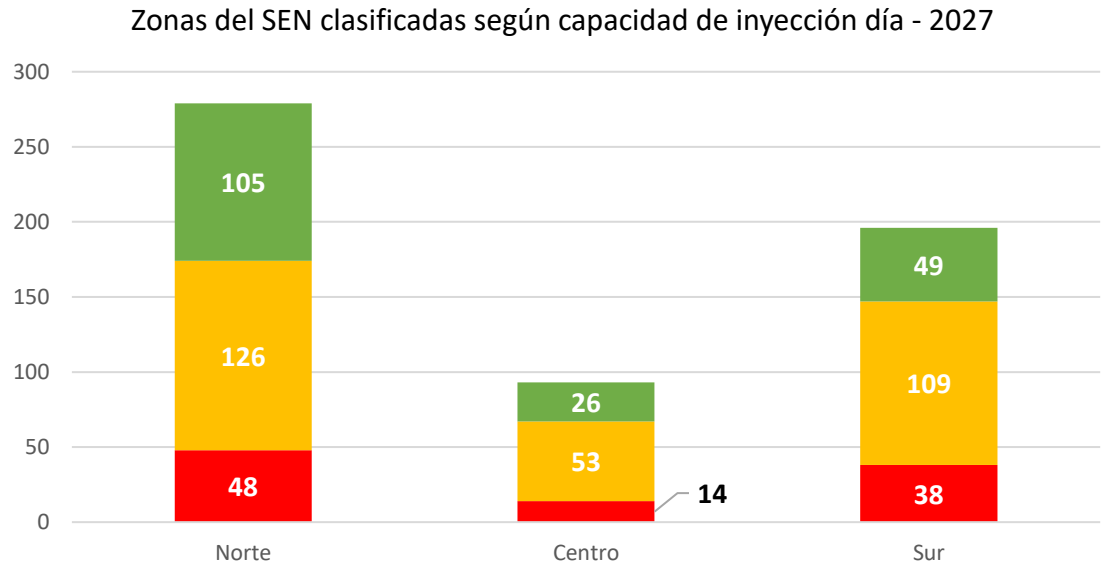


Figura 3 y Figura 5 se muestra la distribución de dichas instalaciones en las zonas definidas para el SEN.

Por otra parte, en la Figura 6 y Figura 8 se presenta la totalidad de las instalaciones dedicadas analizadas clasificadas de acuerdo con sus valores de capacidad técnica disponible de inyección día y noche, respectivamente, para el año 2031. A su vez, en la Figura 7 y Figura 9 se muestra la distribución de dichas instalaciones en las zonas definidas para el SEN.

De los resultados obtenidos se advierte lo siguiente:

- Los resultados graficados presentan una mínima variación entre 2027 y 2031, para los escenarios de inyección día y noche. Esto se debe a que la capacidad autorizada a la fecha se considera como no disponible independiente del cronograma de conexión de los proyectos. Los factores que pueden modificar la capacidad corresponden principalmente al plan de descarbonización u obras del plan de expansión que intervienen instalaciones dedicadas.

BORRADOR

- Las instalaciones con capacidad de inyección para los escenarios día y noche, en el rango medio de potencia definido (entre 10 MW y 100 MW) representan aproximadamente la mitad del total de instalaciones del SEN analizadas.

- Los resultados graficados muestran para ambos años de interés, que el escenario de inyección día cuenta con una mayor cantidad de instalaciones con capacidad menor a 10 MW respecto al escenario de inyección noche. A su vez, se muestra que el escenario de inyección noche cuenta con mayor cantidad de instalaciones con capacidad en el rango de potencia alto definido (mayor a 100 MW). Esto se debe al efecto de la inyección de centrales dependientes del recurso primario del día, y de las inyecciones provenientes de sistemas de almacenamiento, consideradas en los escenarios de inyección día y noche respectivamente.

- Los resultados de capacidad de inyección en los escenarios día y noche mostrados en la

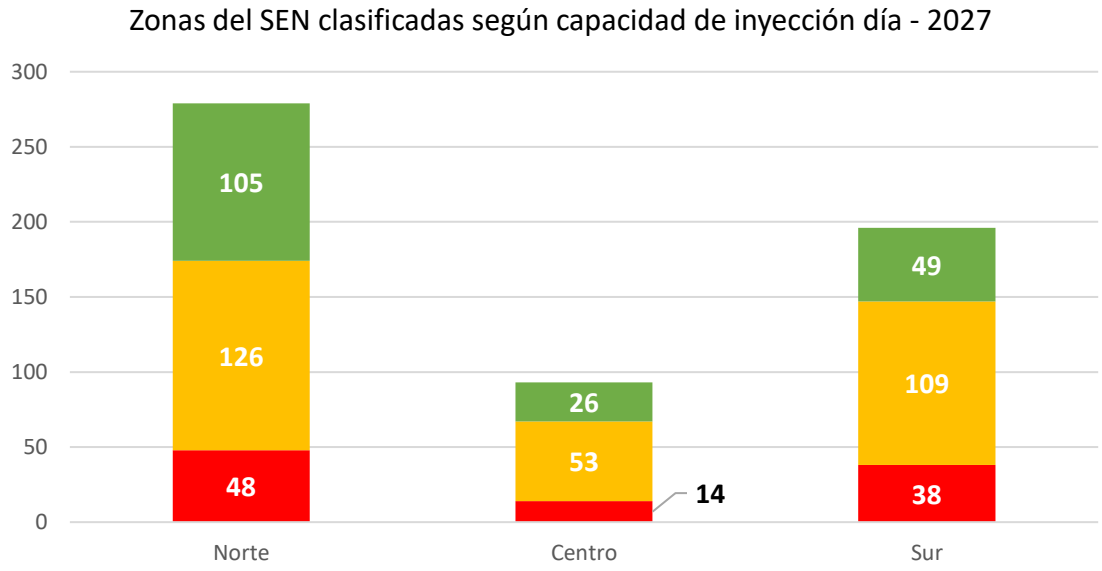


Figura 3 y Figura 5, indican que es en la zona norte donde predomina el potencial de utilización para proyectos de gran escala. Esto se debe a que el norte cuenta con mayor infraestructura de transmisión eléctrica producto del desarrollo de proyectos de generación y consumo minero, que permiten aprovechar la infraestructura existente. Luego, le siguen la zona sur y posteriormente la zona centro, siendo esta última la que presenta menor disponibilidad de instalaciones para conectar proyectos de inyección de gran escala.

- En todas las regiones, aproximadamente la mitad de las instalaciones posee capacidad técnica disponible para proyectos de inyección en el rango medio de potencia definido, lo cual se ve reflejado en ambos escenarios analizados. El mayor potencial lo mantiene la zona norte, sin embargo, para este rango de potencia las zonas sur y centro presentan una menor brecha de instalaciones.

- Respecto de los resultados del ECTD 2025, se observa una disminución de la capacidad técnica disponible de inyección día e inyección noche. Lo anterior se refleja en el aumento de instalaciones con CTD de inyección menor a 10 MW, las que, para el escenario de inyección día, ascienden a 100, frente a las 80 de la versión 2025, mientras que, para el

BORRADOR

escenario de inyección noche, alcanzan un total de 82, respecto de las 60 de la versión 2025. La zona norte concentra la mayor cantidad de instalaciones en este rango de CTD, desplazando a la zona sur, que registraba el máximo en la versión 2025.

En la sección 8 del presente estudio, se presenta la distribución aproximada de instalaciones dedicadas y sus rangos de capacidad de inyección en las distintas zonas geográficas del SEN, las que pueden ser obtenidas siguiendo las indicaciones dispuestas por el Coordinador en su Plataforma de Infotécnica[1].

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

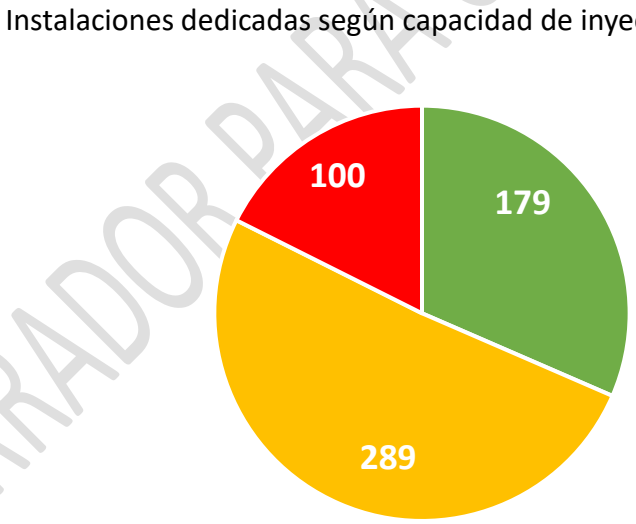


Figura 2: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección día – Año 2027.

[1] https://infotecnica.coordinador.cl/

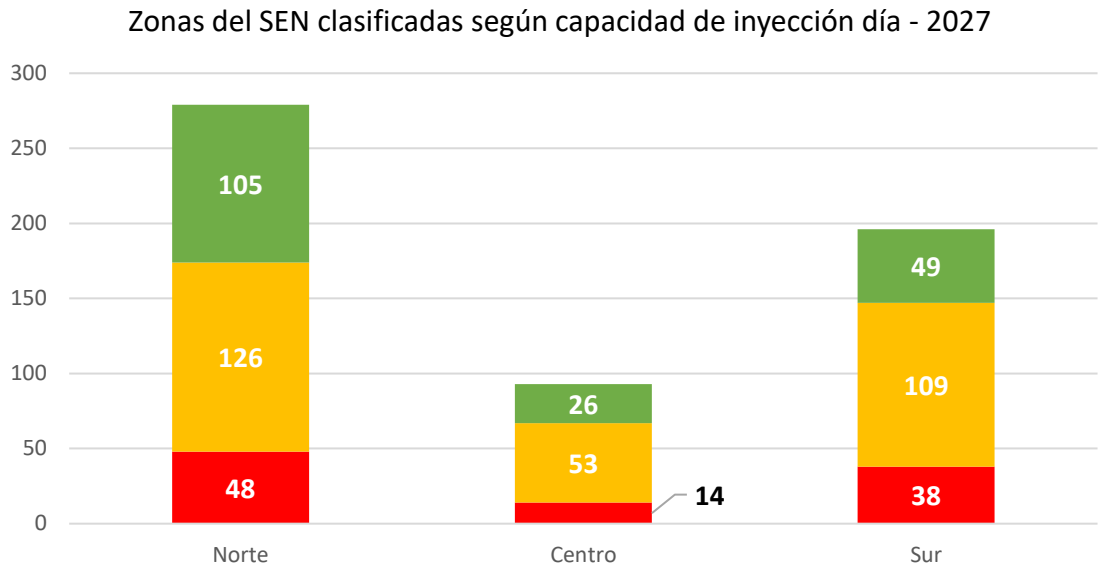


Figura 3: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección día – Año 2027.

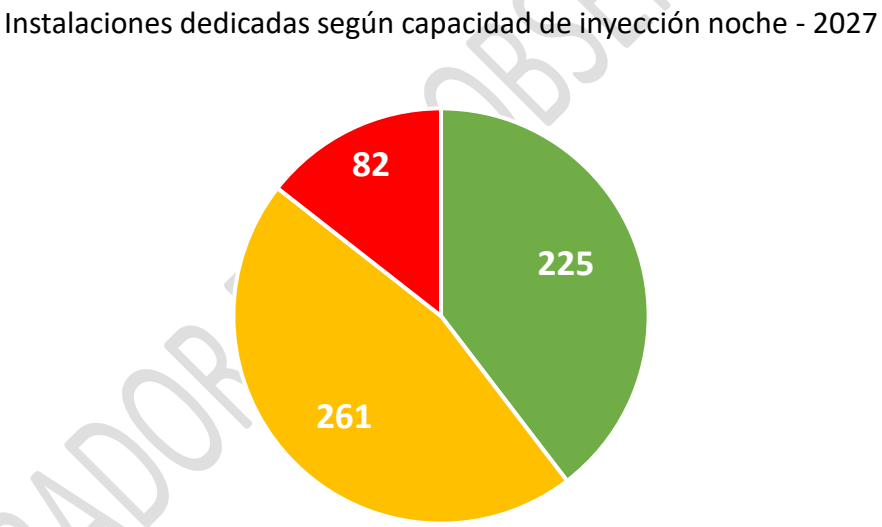


Figura 4: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección noche – Año 2027.

BORRADOR

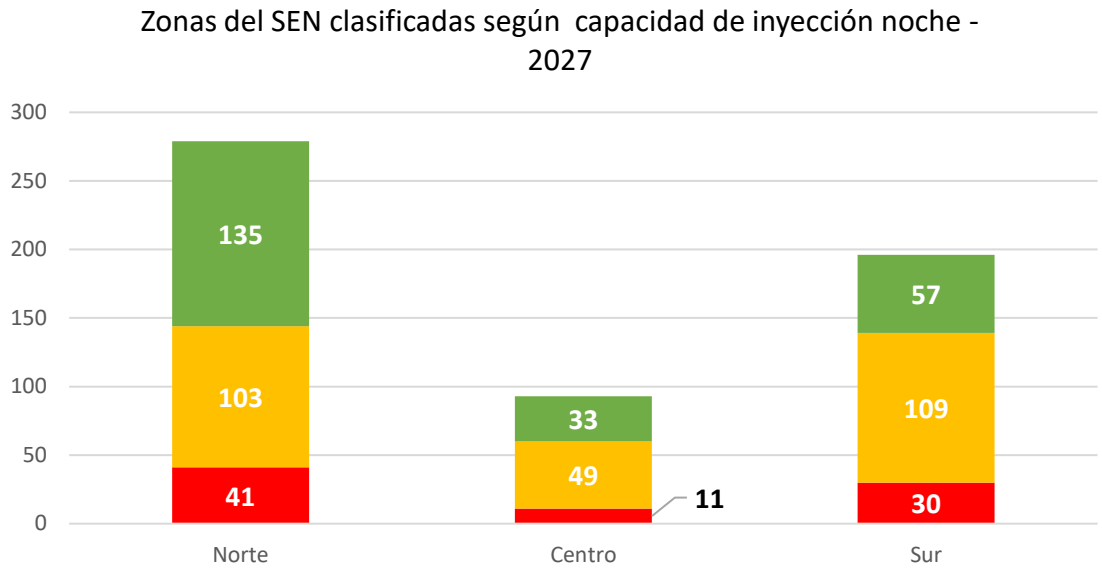


Figura 5: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección noche – Año 2027.

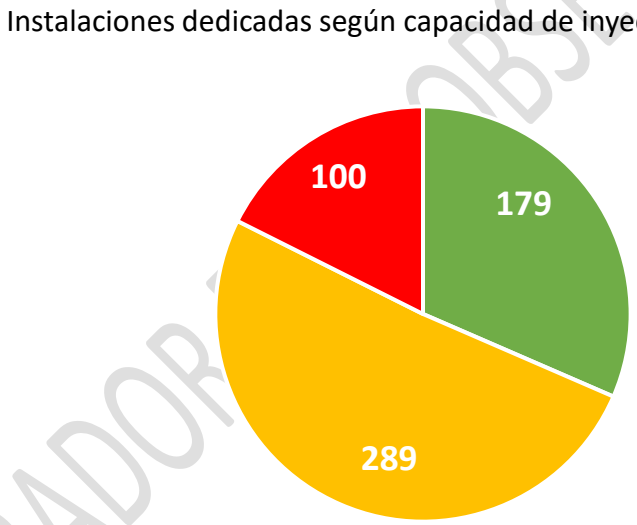


Figura 6: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección día – Año 2031.

BORRADOR

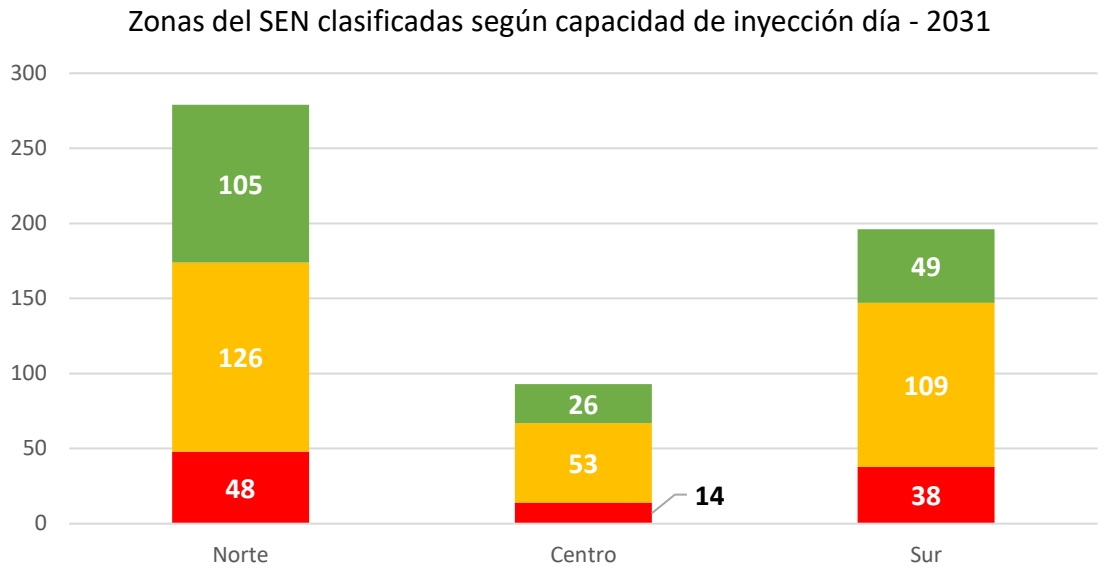


Figura 7: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección día – Año 2031.

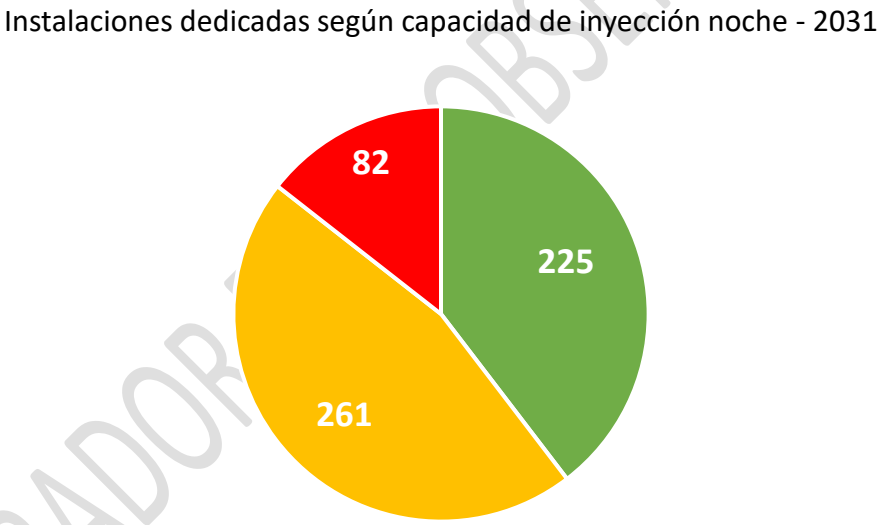


Figura 8: Instalaciones dedicadas del SEN según capacidad de inyección noche – Año 2031.

BORRADOR

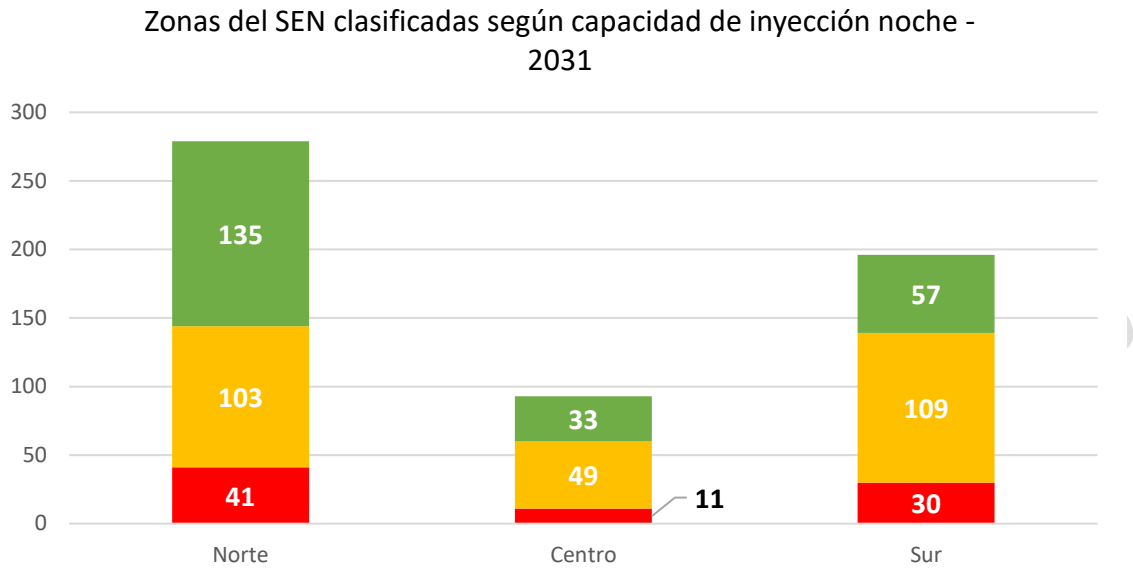


Figura 9: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de inyección noche – Año 2031.

BORRADOR PARA OBSERV

b) Capacidad de Retiro

En la Figura 10 y Figura 12 se presentan las instalaciones analizadas y agrupadas por rango de capacidad de retiro para los años 2027 y 2031, respectivamente. La distribución para cada una de las zonas del SEN se muestra en la Figura 11 y Figura 13, respectivamente. En base a estos resultados, se observa lo siguiente:

- Los resultados graficados presentan una mínima variación entre 2027 y 2031. Esto se debe a que la capacidad autorizada a la fecha se considera como no disponible independiente del cronograma de conexión de los proyectos. Los factores que pueden modificar la capacidad de retiro corresponden principalmente a las proyecciones de demanda y obras del plan de expansión que intervienen instalaciones dedicadas.

- Las instalaciones con capacidad de retiro a gran escala representan más de la mitad del total analizado.

- Los resultados de capacidad de retiro mostrados en la Figura 11: , indican que es en la zona norte donde predomina el potencial de utilización para proyectos de retiro de gran escala. La infraestructura de transmisión eléctrica producto del desarrollo de proyectos de generación y consumo minero permiten este potencial. Le siguen la zona sur y

posteriormente la zona centro, siendo ésta última la que presenta menor disponibilidad de instalaciones para conectar proyectos de gran escala.

- Por otra parte, se destaca que en todas las regiones existe una cantidad considerable de instalaciones con capacidad técnica disponible para proyectos de retiro en rangos medios de potencia y hasta 100 MW.

- Respecto de los resultados del ECTD correspondiente a la versión 2025, se observa una disminución de la capacidad técnica disponible de retiro. Los resultados del presente Informe dan cuenta que hacia el año 2031 hay un aumento en la cantidad de instalaciones que cuentan con capacidad técnica menor a 10 MW, las que ascienden a un total de 59 respecto del total de 37 en la versión 2025. La zona norte concentra la mayor cantidad de instalaciones en este rango de CTD, desplazando a la zona sur, que registraba el máximo en la versión 2025.

En la sección 8, se presenta la distribución aproximada de instalaciones dedicadas y sus rangos de capacidad de retiro en las distintas zonas geográficas del SEN, las que pueden ser obtenidas siguiendo las indicaciones dispuestas por el Coordinador en su Plataforma de Infotécnica.

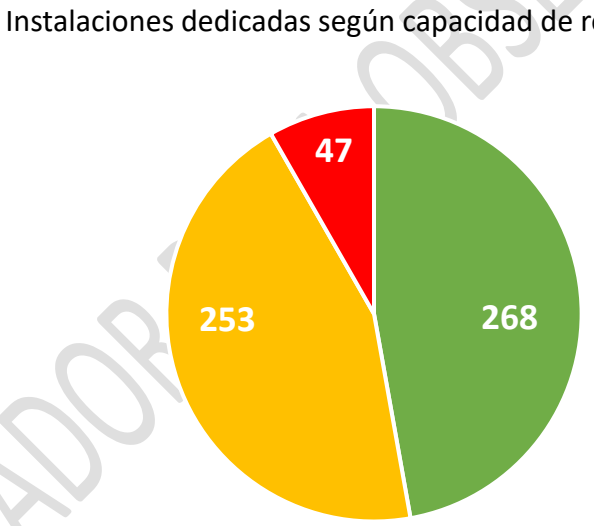


Figura 10: Instalaciones dedicadas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2027.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

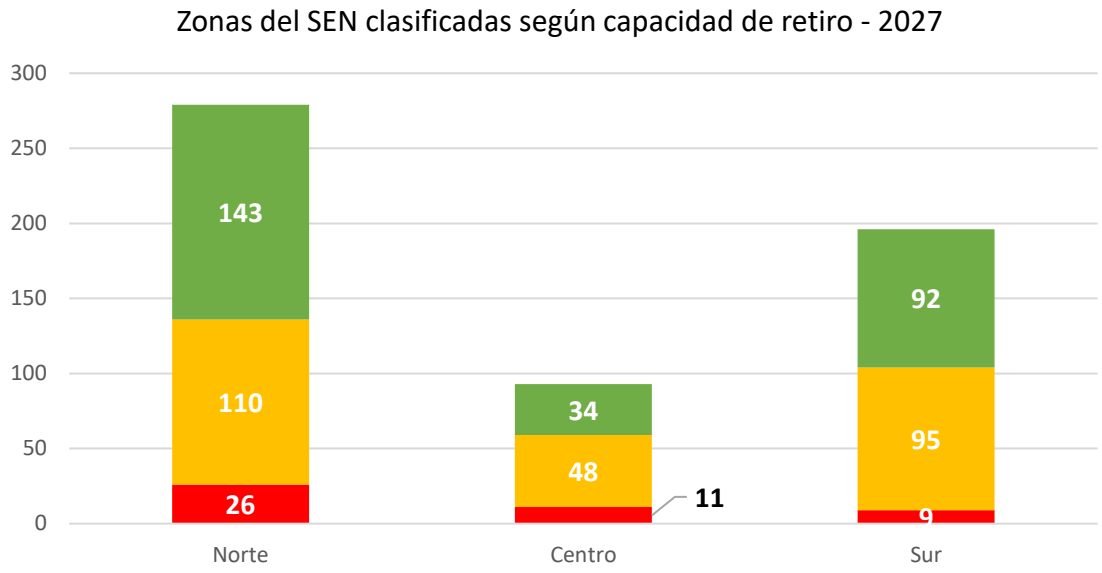


Figura 11: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2027.

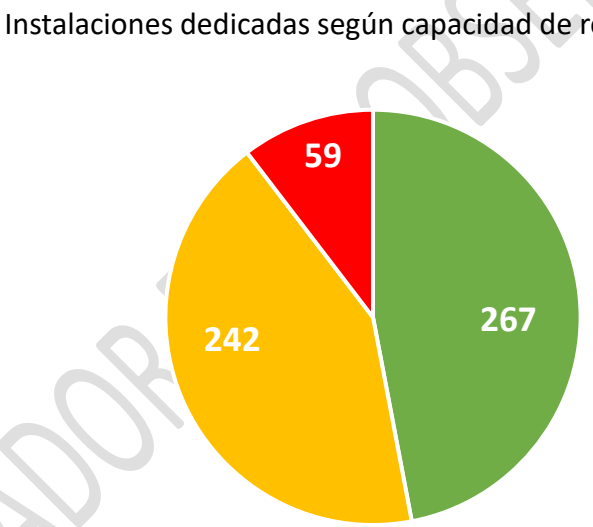


Figura 12: Instalaciones dedicadas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2031.

BORRADOR

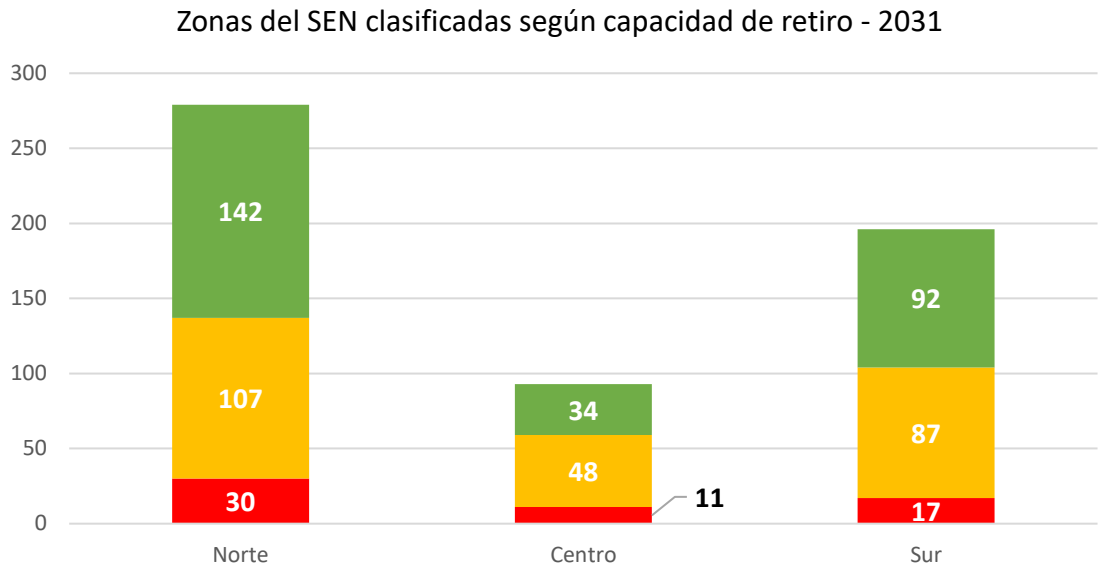


Figura 13: Zonas del SEN clasificadas según capacidad de retiro – Año 2031.

BORRADOR PARA OBSERV

5 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Estudio de Capacidad Técnica Disponible (ECTD) en los Sistemas de Transmisión Dedicados (STD) que el Coordinador elabora anualmente, en cumplimiento del artículo 80° de la LGSE. La publicación del estudio tiene el propósito de entregar información referencial y actualizada para que la industria en general disponga de las capacidades técnicas disponibles para inyección y retiro en las instalaciones del SEN pertenecientes al segmento de transmisión dedicado.

Este estudio no sustituye el cálculo de capacidad técnica disponible que se realiza en el marco de la aplicación del párrafo II, capítulo 3 del Reglamento, para las Solicitudes de Uso de Capacidad Técnica (SUCTD) presentadas al Coordinador, ya que dicho proceso es el que constata y asigna el uso de capacidad técnica disponible, en conformidad a la regulación vigente.

El informe se encuentra dividido en tres secciones de acuerdo con el contenido que se resume a continuación:

I. Objetivos y alcances del estudio.

II. Desarrollo del estudio.

III. Resultados.

Para simplificar la presentación de los resultados, se han seleccionado los años 2027 y 2031 como de mayor interés y se ha dividido el país en tres zonas correspondientes al Norte, Centro y Sur. Los resultados de la Sección 8 son presentados junto con la ubicación geográfica aproximada de las instalaciones bajo análisis. Adicionalmente, y en vista de la gran cantidad de instalaciones, en el Anexo 5 se entregan los resultados detallados para cada instalación en el horizonte de tiempo de diez años.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

6 OBJETIVOS Y ALCANCE

El ECTD 2026 tiene como objetivo determinar la capacidad técnica disponible para inyección y retiro de las instalaciones dedicadas del SEN y proyectar este análisis en un horizonte de tiempo de diez años. Adicionalmente, el estudio considera un análisis de sensibilidad del escenario de inyección, el cual consiste en analizar la capacidad técnica disponible diferenciando el escenario “Día” y “Noche”.

A partir de lo anterior, el Coordinador entrega información a los propietarios y desarrolladores de proyectos respecto de las proyecciones de uso de los sistemas dedicados, lo que permite determinar la potencialidad de las distintas zonas del país para recibir nuevos proyectos que impliquen inyecciones y/o retiros.

Para lograr lo anterior, el desarrollo de la presente versión considera los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la capacidad técnica de transmisión según el diseño de las instalaciones dedicadas a partir de la información técnica disponible en la BDIT del Coordinador, cuya responsabilidad de ser informada de forma cabal y veraz recae en los propietarios de dichas instalaciones, en conformidad a lo dispuesto en la LGSE.

- Consolidar información de los contratos de uso vigentes en las instalaciones dedicadas bajo análisis a efectos de identificar los montos de potencia que inciden en el cálculo de capacidad técnica disponible de la respectiva instalación.

- Determinar el uso máximo esperado en las instalaciones dedicadas considerando la operación y topología del SEN proyectada a diez años.

- Finalmente, calcular la capacidad técnica disponible para inyección y retiro de las instalaciones dedicadas según el alcance establecido en el artículo 65° del Reglamento.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

7 DESARROLLO DEL ESTUDIO

En la Figura 14 se resume mediante una representación esquemática la metodología empleada para el desarrollo del ECTD 2026, mientras que en las siguientes secciones se describe de manera secuencial cada una de las etapas que tienen lugar para el desarrollo del estudio.

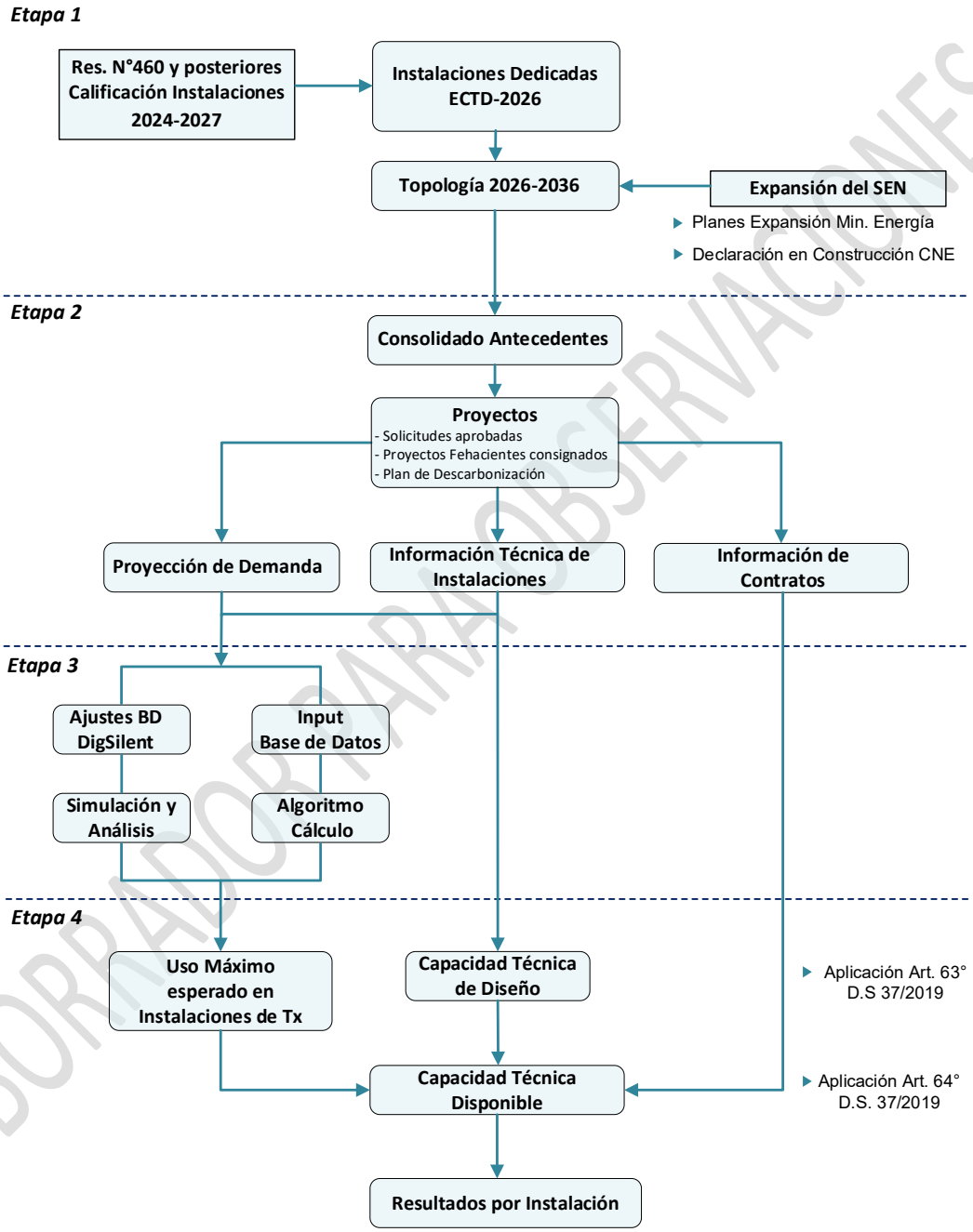


Figura 14: Metodología de trabajo ECTD 2026.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

7.1 ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES ECTD 2026

En esta etapa se lleva a cabo una revisión de las instalaciones existentes y previstas a conectarse en el SEN con el propósito de determinar las instalaciones dedicadas objeto de análisis en la presente versión.

Para el caso de las instalaciones existentes, la información utilizada para realizar esta revisión proviene desde las siguientes fuentes:

- Resolución Exenta N°460 de 2024 de la CNE, la cual *"Aprueba Informe Técnico Definitivo de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el Período 2024-2027"* [3]. De igual modo, se consideran las instalaciones dedicadas que han sido incorporadas al segmento dedicado mediante las Resoluciones emitidas por la CNE hasta agosto de 2026.

- BDIT del Coordinador, en particular, Diagrama Maestro Unilineal de instalaciones y mapa georreferenciado (KMZ) de instalaciones del SEN dispuesto por el Coordinador, en su versión 53.

- Informes de Capacidad Técnica Disponible emitidos por el Coordinador con ocasión de la revisión y aprobación de solicitudes de conexión.

Por otro lado, considerando que en el presente Informe se reporta la Capacidad Técnica Disponible para el 2026 y para un horizonte de diez años, se identifican los proyectos futuros desde documentos públicos de la CNE, del Ministerio de Energía, así como información disponible en este Coordinador, según lo indicado a continuación:

- Proyectos declarados en construcción (Transmisión y Generación) a agosto de 2026, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N°475/2026 de la CNE.

- Planes de Expansión de la Transmisión del Ministerio de Energía con la definición de las Obras Nuevas y de Ampliación de instalaciones del STN y STZ. Se consideran todas las obras contempladas en el horizonte de análisis que tengan incidencia sobre el cálculo de alguna instalación dedicada.

- Proyectos aprobados bajo el régimen de acceso abierto hasta agosto de 2026.

- Retiro de UUGG definidas en el cronograma de cierre de operaciones de las centrales a carbón definido por el Ministerio de Energía mediante el programa "Energía Zero Carbón". De manera adicional, se considera el escenario de Carbono Neutralidad considerado en la Propuesta Final de Expansión de Transmisión 2026 [4].

Como resultado de esta etapa, se obtiene la topología del SEN para el período 2026 - 2036 y que será la base sobre la cual se desarrollen los análisis de capacidad contemplados en el presente estudio.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

7.2 ETAPA 2: RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES

Una vez obtenida la topología y proyectos futuros en el SEN, el objetivo de esta etapa es recopilar la información de entrada que es requerida para el desarrollo del estudio. Para ello, se recurre a distintas fuentes de información según sea el caso:

a) Información técnica de instalaciones

La BDIT es la fuente de información pública desde donde se obtienen los parámetros que son utilizados para representar las instalaciones existentes del SEN en la Base de Datos PowerFactory DIgSILENT, así como para la inclusión de nuevas instalaciones que sean representativas de los proyectos de transmisión y generación proyectados, según lo indicado en la etapa 3. En esta línea, cabe señalar que es obligación de cada empresa Coordinada disponer de información técnica veraz y oportuna de sus instalaciones para su utilización pública, en conformidad al artículo 72°-2 de la LGSE y el artículo 5° del Anexo Técnico: Información Técnica de Instalaciones y Equipamiento.

Al respecto, y producto de distintas gestiones de las empresas Coordinadas y del Coordinador, podrían eventualmente existir instalaciones en proceso de actualización o revisión de su IT, lo cual podría modificar el resultado de la capacidad técnica disponible, siendo exclusiva responsabilidad de los Coordinados entregar y actualizar en la forma y oportunidad indicada en el Anexo Técnico Información Técnica de Instalaciones y Equipamiento. Sin perjuicio de lo anterior, durante el proceso correspondiente a cada SUCTD regulado por el Reglamento, el Coordinador analizará y determinará la capacidad técnica disponible definitiva en base a los antecedentes que recopile con motivo de la tramitación de cada solicitud.

En el documento *"Instalaciones ECTD 2026 – Información Técnica"* disponible en Anexos 1, se entrega el listado de instalaciones y la información resultante de la recopilación de antecedentes.

b) Capacidad de Diseño de Instalaciones

Se emplean las capacidades de diseño declaradas por los respectivos propietarios en la BDIT del SEN:

i. Líneas de transmisión: Potencia obtenida a partir del límite térmico permanente en verano con sol a 25°C y límite térmico permanente sin sol a 25°C.
ii. Transformadores de poder: Valor de potencia nominal de los equipos [MVA].

c) Proyección de demanda eléctrica

La proyección de demanda de energía y potencia corresponde a las consideradas en el proceso de Planificación anual llevado a cabo por el Coordinador [4] en conjunto con los registros disponibles en el Sistema de Medidas del Coordinador, de acuerdo con los siguientes criterios.

i. Clientes Libres: Demanda de potencia informada al Coordinador mediante la encuesta de demanda del proceso de planificación anual llevado a cabo por el Coordinador.
   A los Clientes Libres que no hubiesen informado su proyección de demanda se les aplicará lo dispuesto para Clientes Regulados, conforme a la metodología señalada en el siguiente romanillo.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

ii. Clientes Regulados: Demanda de energía y potencia resultante del análisis realizado al registro de medidas del año calendario previo disponible en la plataforma PRMTE, ajustado por la proyección de demanda (escenario alto) resultante del proceso de planificación anual llevado a cabo por el Coordinador.

En caso de no contarse con información disponible actualizada para Clientes Libres o Regulados, es considerada información de demanda eléctrica utilizada en el ECTD 2025, ajustando su proyección en coherencia con el tipo de consumo de acuerdo con la metodología previamente descrita.

d) Contratos de uso de las instalaciones dedicadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80° de la LGSE, los contratos de uso de instalaciones dedicadas deben ser informados al Coordinador por los respectivos propietarios de las instalaciones, a más tardar al quinto día de su celebración.

La información contenida en dichos contratos es tratada de manera confidencial por el Coordinador y solo para efectos del presente estudio, así como para los análisis con motivo de las SUCTD, se rescatan datos relevantes para los cálculos de capacidad técnica, tales como instalaciones respecto a las cuales se ha pactado un uso de la capacidad y el valor de la potencia convenida.

Para el desarrollo del ECTD 2026 se consideran los contratos vigentes y que fueron informados al Coordinador hasta agosto de 2026, presentando de manera consolidada dicha información en el documento *"Listado de Contratos de Transmisión ECTD 2026"* disponible en Anexos 2.

e) Proyectos Fehacientes informados al Coordinador

Se consideran los proyectos fehacientes informados al Coordinador hasta agosto de 2026 y que cuenten al menos con consigna de fehaciencia. En el documento *"Listado de Proyectos Fehacientes informados al Coordinador ECTD 2026"* disponible en Anexos 3 se individualizan las iniciativas recibidas y que cuentan al menos con consigna de fehaciencia, entregando además información general de dichos proyectos, tales como punto de conexión, capacidad y tipo de proyecto.

7.3 ETAPA 3: AJUSTES DE BASE DE DATOS

En esta etapa se lleva a cabo el levantamiento de la información necesaria para los dos métodos aplicados para determinar el UME y la capacidad técnica disponible de los sistemas dedicados, según su topología.

a) Algoritmo de cálculo: Para este método se levanta la información agrupada por sistema dedicado y que será la entrada del algoritmo para determinar las condiciones de UME. Esta información consiste en la demanda e inyección por año hasta el 2036, identificando los tramos participantes según el uso (inyección o retiro) que este haga de las instalaciones de transmisión.

Este método considera algunas simplificaciones tales como:

- Cero pérdidas en instalaciones de transmisión.
- Cálculo a valores nominales.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

b) Simulación PowerFactory DIgSILENT: Para los sistemas de transmisión dedicados enmallados se realizan los ajustes y actualizaciones necesarias empleando una combinación de las Bases de Datos PowerFactory DIgSILENT de corto, mediano y largo plazo, dispuestas por el Coordinador con el fin de obtener la proyección en el horizonte de tiempo requerido. Para ello, se actualizan las instalaciones de generación, transmisión y proyecciones de demanda de modo de consolidar la condición topológica actual y las obras previstas en el horizonte de análisis.

Este método considera algunas simplificaciones tales como:

- Considera obras contempladas en el sistema público solo en caso de incidir en la zona de influencia de los sistemas dedicados enmallados analizados.
- Se ajustan los parámetros de tal forma que se encuentren dentro de los rangos de tensión en condición normal de operación según lo definido en la NTSyCS y lo exigido en el artículo 64° del Reglamento de Transmisión.

Para ambos métodos se aplican los siguientes criterios:

- Sistema de transmisión: se toma como base el listado de proyectos de transmisión obtenidos en la etapa 1. De esta manera, la actualización del sistema de uso público incorpora las obras nuevas y de ampliación contenidas en los Decretos resultantes del proceso de Planificación de la Transmisión, mientras que las instalaciones del sistema dedicado incorporan los proyectos que hayan sido declarados en construcción por la CNE según lo ya señalado.

- Centrales generadoras: se incluyen los proyectos declarados en construcción por la CNE y los aprobados por el Coordinador mediante el régimen de Acceso Abierto hasta agosto de 2026.

- Demanda: Se consideran las proyecciones de la demanda eléctrica ya citada en la etapa 2.

- Condición del Sistema Eléctrico en Estado Normal, conforme a lo exigido en el artículo 64° del Reglamento de Transmisión.

- Para el caso de líneas de transmisión dedicadas de múltiples circuitos fueron representadas por medio de su capacidad de transmisión bajo el criterio de diseño acreditado a la fecha ante el Coordinador, pudiendo este ser N o N-1, según corresponda. Para las líneas en que no se cuente con dicha información de diseño se considera N-1 al ser el dato más restrictivo.

  Sin perjuicio de lo anterior, los respectivos propietarios de las instalaciones podrán acreditar ante el Coordinador la condición de diseño de sus instalaciones, de modo que dicha condición sea considerada en los cálculos de capacidad técnica específicos que realiza el Coordinador con motivo de la tramitación de cada SUCTD. Para ello, deberán acompañar oportunamente los antecedentes que den sustento al diseño tales como contratos, memorias de cálculo u otro antecedente que lo respalde.

7.4 ETAPA 4: DESARROLLO DE CÁLCULOS Y ANÁLISIS

Los cálculos de esta etapa se desarrollan conforme a las definiciones y exigencias contenidas en los artículos 63° y 64° del Reglamento. De acuerdo con lo establecido, "*Se entenderá que existe*

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

capacidad técnica de transmisión disponible del Sistema de Transmisión Dedicado cuando la capacidad de diseño de éste sea mayor que su uso máximo esperado, considerando la operación de las instalaciones a interconectar del interesado en estado normal del Sistema Eléctrico, conforme a la normativa técnica vigente".

De acuerdo con lo anterior, es importante señalar las siguientes definiciones:

- Capacidad de Diseño: Será determinada por el Coordinador en función de sus características técnicas, información solicitada al propietario, arrendatarios, usufructuarios o quienes exploten a cualquier título instalaciones de transmisión dedicadas y las condiciones de operación más exigentes para la zona de emplazamiento.

- UME: Corresponde al uso de capacidad de las instalaciones dedicadas, considerando los escenarios operacionales que determinen condiciones de uso de capacidad técnica más exigentes para los sistemas analizados.

Para obtener la capacidad técnica disponible de una instalación, se desagrega la generación respecto de los consumos. De esta manera, la capacidad tanto de inyección como de retiro no queda supeditada a condiciones específicas o escenarios de operación del sistema eléctrico.

Las condiciones de UME para cada caso se determinan de la siguiente manera:

- UME de Inyección Día: Se determinará considerando la inyección de la totalidad de centrales de generación en consideración de la disponibilidad del recurso primario del día, y desconectando los consumos existentes en el sistema dedicado en estudio.
- UME de Inyección Noche: Se determinará considerando la inyección de centrales de generación cuya fuente de energía no dependa de la disponibilidad del recurso primario del día, y desconectando los consumos existentes en el sistema dedicado en estudio.
- UME de Retiro: Se determinará en condición de máxima demanda, desconectando todas las centrales existentes (inyecciones) en el sistema dedicado en estudio.

Asimismo, son considerados en los escenarios anteriormente definidos las inyecciones y retiros provenientes de CRCA y SAE, conforme a los montos máximos informados en la tramitación de cada solicitud de conexión, en consideración de las respectivas restricciones tecnológicas y de diseño de cada proyecto.

De esta manera, con la capacidad de diseño de las instalaciones, el UME para cada escenario y, en caso de existir, los contratos de uso de instalaciones dedicadas, se obtiene la capacidad técnica de transmisión disponible aplicando la siguiente ecuación:

$$\underset{Transmisión\ Disponible}{Capacidad\ técnica\ de}[MVA] = Mín\begin{Bmatrix} Capacidad\ de\ diseño - UME; \\ Capacidad\ de\ diseño - \sum Contratos \end{Bmatrix}$$

En el caso que la capacidad técnica disponible de una instalación dedicada haya sido calculada en el proceso de análisis de una SUCTD, se reemplazan los resultados obtenidos en la versión anterior (ECTD-2025) por los valores de capacidad resultantes del proceso finalizado.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

En el documento "*Instalaciones con cálculo CTD en procesos SUCTD"*, disponible en el Anexos 4, se entrega el resumen de las SUCTD que han sido tramitadas por el Coordinador desde julio de 2025 a agosto de 2026, complementando lo reportado en la versión anterior del ECTD. Adicionalmente, cabe destacar que, actualmente los informes de uso de capacidad técnica disponible definitivos emitidos con motivo de la tramitación de cada SUCTD, son dispuestos de manera pública en la plataforma de acceso abierto del Coordinador (Plataforma Acceso Abierto).

7.5 CONSIDERACIONES VERSIÓN 2026

A continuación, se presentan las consideraciones, modificaciones y supuestos aplicados en la versión 2026 del ECTD.

i. Plan de obras de generación y transmisión

El plan de obras de generación y transmisión considera las obras decretadas hasta el Decreto Exento N°354 del Ministerio de Energía, de fecha 12 de enero de 2026. Adicionalmente, en esta versión se destacan las instalaciones dedicadas que podrían ser eventualmente intervenidas según lo informado en el Informe Técnico Definitivo del Plan de Expansión 2024 CNE [6] y la Propuesta Final de Expansión de la Transmisión 2026 del Coordinador [4], incluyendo el complemento al cual hace referencia el artículo 110° del Reglamento de Transmisión.

Las instalaciones dedicadas que hayan sido intervenidas por el PET y hayan experimentado cambio de calificación son excluidas del análisis.

ii. Cálculos y reporte

Las instalaciones reportadas en el ECTD 2026 corresponden a las siguientes:

- Líneas: Se reportan líneas de transmisión con nivel de tensión desde 66 kV.
- Transformadores: Se reportan Transformadores de Poder con razón de transformación AT/AT y considerando la máxima etapa de refrigeración.

Se destaca que el cálculo de capacidad técnica disponible que se reporta en el ECTD-2026 no considera en su análisis el efecto de la generación distribuida sobre las instalaciones dedicadas.

Por otra parte, en este estudio, el cálculo de capacidad disponible en líneas de transmisión considera exclusivamente la capacidad de diseño del conductor, no limitando su uso a elementos conectados en serie.

iii. Observaciones al ECTD 2026

El ECTD 2026 se encontrará sujeto a observaciones por parte de las empresas que así lo requieran. Una vez publicada la versión definitiva del ECTD 2026, en caso de antecedentes que las empresas requieran presentar en relación con contratos de transmisión, información técnica, proyectos fehacientes u otro, el Coordinador mantiene en su portal www.coordinador.cl información pública de los procedimientos y canales respectivos de

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

conformidad con lo establecido en la LGSE y el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

8 RESULTADOS

8.1 GENERALIDADES

Considerando la extensión de los resultados obtenidos y con el propósito de facilitar al lector la revisión de los valores de su interés, se presentan los resultados obtenidos para los años 2027 y 2031. El detalle de capacidad técnica disponible en el horizonte de diez años es presentado en el Anexo 5 denominado *"Capacidad Técnica Disponible en Sistemas de Transmisión Dedicados"*.

Las instalaciones se agrupan por zona geográfica como indica la Figura 15, considerando la siguiente clasificación.

- Zona Norte: considera las instalaciones comprendidas entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo.

- Zona Centro: considera las instalaciones ubicadas en la Región de Valparaíso y Región Metropolitana.

- Zona Sur: considera las instalaciones localizadas entre la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Región de los Lagos.

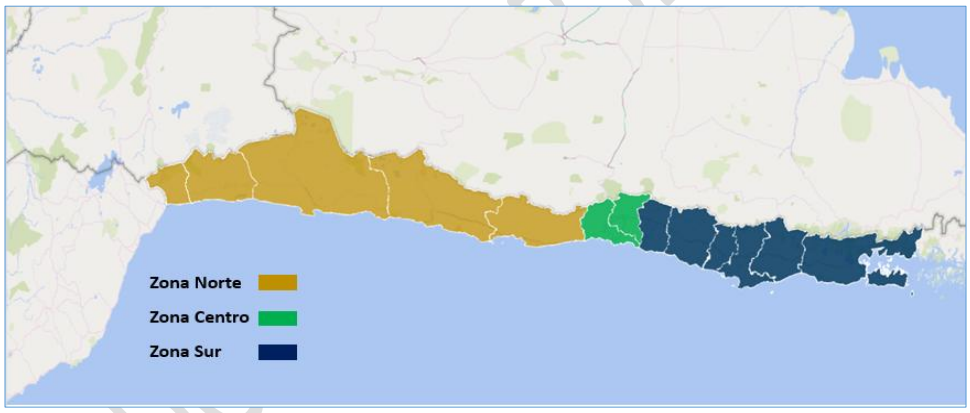


Figura 15: Zonas geográficas definidas para presentación de resultados ECTD 2026.

A su vez, para cada una de las zonas, se ordenan las instalaciones por región en la cual se ubica la instalación de transmisión dedicada.

Los resultados son presentados de la siguiente manera:

a) Gráfico por zona: en los resultados de las secciones 8.2, 8.3 y 8.4 cada instalación se representa según el punto medio de sus coordenadas en un mapa geográfico, señalando la capacidad técnica resultante con el código de colores definido en la Tabla 2.

De manera que son representadas aquellas instalaciones que cuentan con información técnica, correspondientes a 568 instalaciones para el presente estudio.

b) Tabla con Capacidad Técnica Disponible: corresponden a los resultados consolidados en Anexos 5. Dicho documento contiene los siguientes campos:

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

- ID de la instalación y nombre de la instalación dedicada. En los casos donde hay obras que intervienen instalaciones existentes, se mantiene el ID relacionado.

- Sistema de Transmisión Dedicado "STD", correspondiente al número asignado para efectos de agrupar las instalaciones dedicadas que forman parte de un mismo sistema. Esto es solo con el fin de ayudar al lector a identificar las instalaciones relacionadas.

- Uso Típico de la instalación, que podrá ser de inyección o retiro en el caso de líneas que presentan flujos unidireccionales y mixto en el caso de instalaciones con flujos bidireccionales.

- Capacidad Técnica Disponible Inyección (Día/Noche), corresponde al valor de Capacidad Técnica Disponible al evaluar los respectivos escenarios de inyección Día o Noche.

- Capacidad Técnica Disponible Retiro, corresponde al valor de Capacidad Técnica Disponible al evaluar el escenario de retiro.

- Indicador de variación porcentual de la capacidad técnica disponible para inyección y retiro en el horizonte de tiempo.

Para efectos de la presentación de las ilustraciones y resultados de esta sección, se emplea la clasificación descrita en la Tabla 2.

Tabla 2: Clasificación para presentación de resultados de Capacidad Técnica Disponible.

Código de Color	Descripción
Verde	La Capacidad Técnica Disponible de la instalación dedicada es **mayor a 100 MW.**
Amarillo	La Capacidad Técnica Disponible de la instalación dedicada se encuentra **entre 10 MW y 100 MW**.
Rojo	La Capacidad Técnica Disponible de la instalación dedicada es **hasta 10 MW.**

8.2 RESULTADOS ZONA NORTE 2027 Y 2031

En la Tabla 3 se presenta un resumen de la cantidad de instalaciones dedicadas ubicadas en la Zona Norte que son analizadas en el ECTD 2026, así como los usos típicos resultantes de los análisis.

Tabla 3: Cantidad de instalaciones Zona Norte y usos típicos.

Zona	Total Instalaciones	Uso Típico	Cantidad de Instalaciones
Norte	279	Inyección	30
		Retiro	31
		Mixto	218

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

A partir de los usos típicos de cada instalación, y con los resultados de la capacidad técnica disponible en sentido positivo y negativo obtenidos, se determinan las capacidades de inyección y retiro de cada una de las instalaciones, lo que se presenta de manera resumida en las secciones 8.2.1 y 8.2.2, respectivamente.

La variación anual y porcentual en el horizonte de diez años para la capacidad técnica disponible de inyección y retiro es presentada en el Anexo 5 para cada una de las instalaciones.

8.2.1 ZONA NORTE: CAPACIDAD DE INYECCIÓN

En la Figura 16 se presenta la ubicación aproximada dentro de la Zona Norte de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas según sus valores de capacidad de inyección día para el año 2027 y 2031.

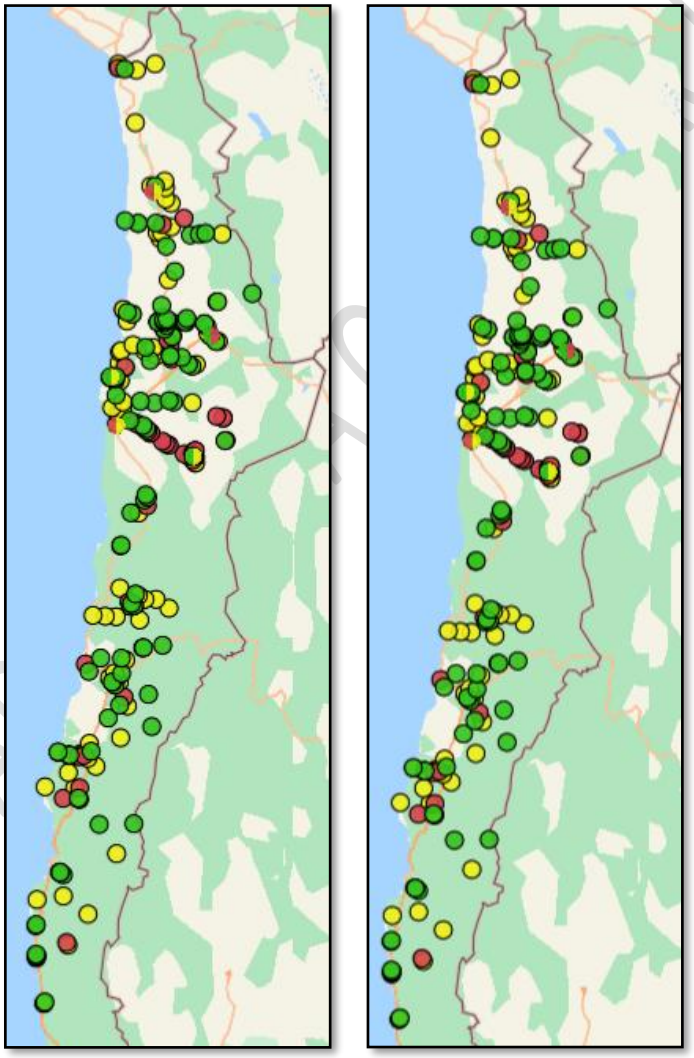


Figura 16: Localización de instalaciones en Zona Norte según capacidad de inyección día – Año 2027 y 2031.

BORRADOR PARA CONSULTA

Mientras que en la Figura 17 se presenta la ubicación aproximada dentro de la Zona Norte de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas según sus valores de capacidad de inyección noche para el año 2027 y 2031.

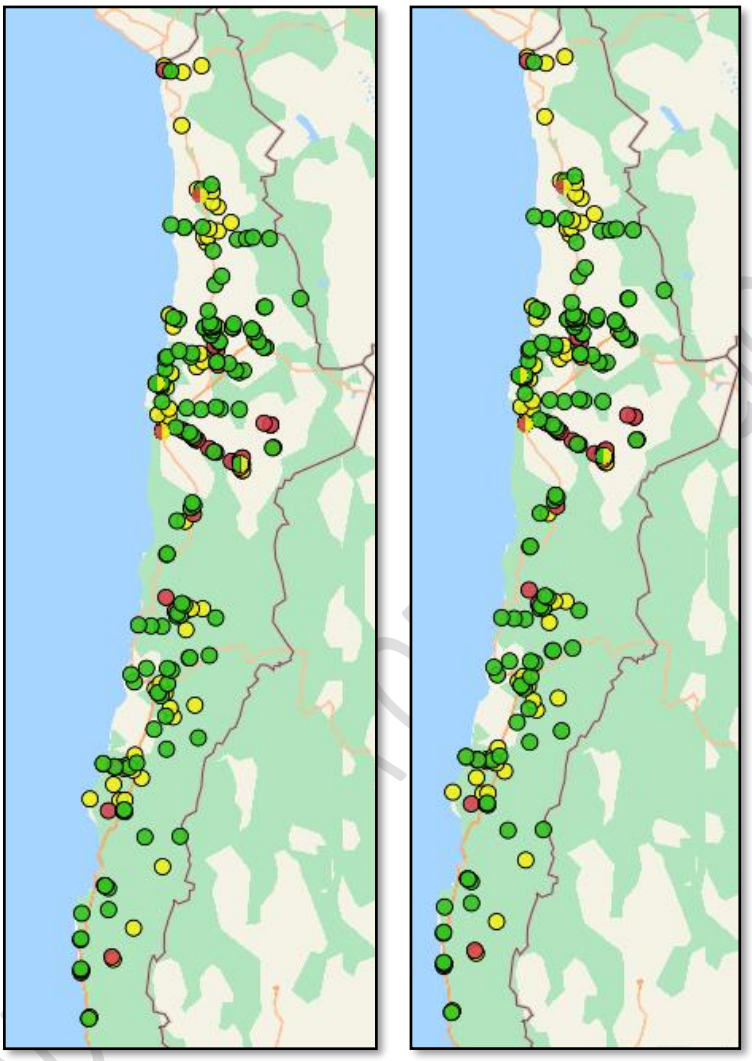


Figura 17: Localización de instalaciones en Zona Norte según capacidad de inyección noche – Año 2027 y 2031.

8.2.2 ZONA NORTE: CAPACIDAD DE RETIRO

En la Figura 18 se presenta la ubicación aproximada en la Zona Norte de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas por color según sus valores de capacidad de retiro para el año 2027 y 2031.

BORRADOR CONSULTA

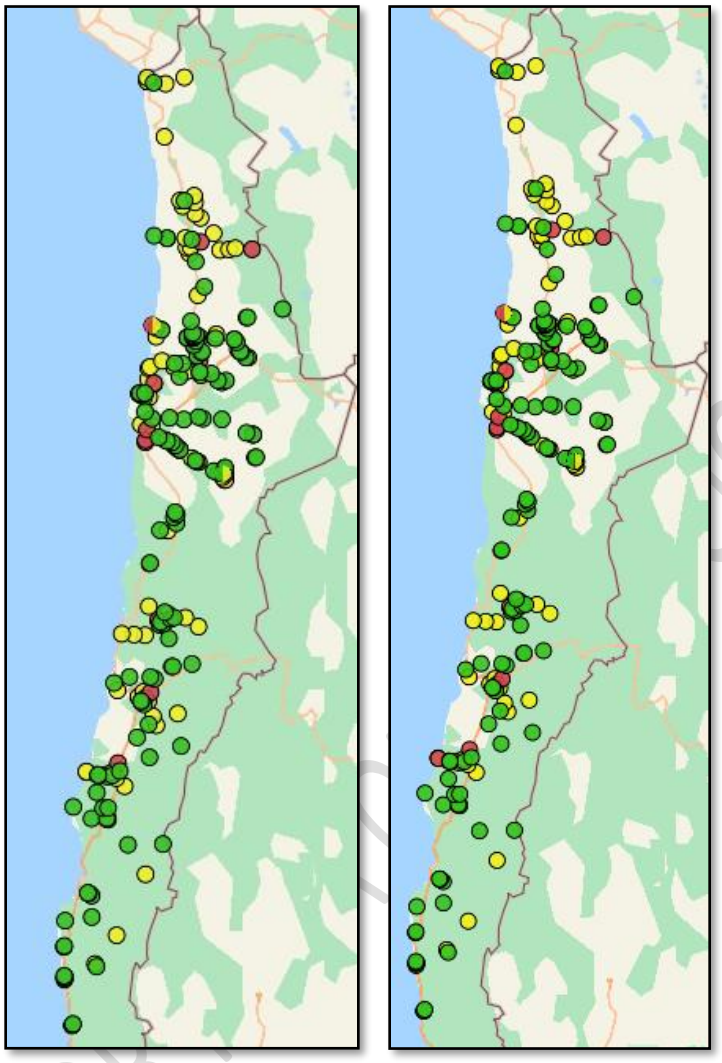


Figura 18: Localización de instalaciones en Zona Norte según capacidad de retiro – Año 2027 y 2031.

8.3 RESULTADOS ZONA CENTRO 2027 Y 2031

En la Tabla 4 se presenta un resumen de la cantidad de instalaciones dedicadas actualizadas y ubicadas en la Zona Centro que son analizadas en el ECTD 2026, así como los usos típicos resultantes de los análisis.

Tabla 4: Cantidad de instalaciones Zona Centro y usos típicos.

Zona	Total Instalaciones	Uso Típico	Cantidad de Instalaciones
Centro	93	Inyección	11
		Retiro	21
		Mixto	61

BORRADOR

Al igual que para la Zona Norte del SEN, en las secciones 8.3.1 y 8.3.2 se entregan de manera resumida las capacidades de inyección o retiro según la ubicación de cada una de las instalaciones de la zona Centro.

La variación anual y porcentual en el horizonte de diez años para la capacidad técnica disponible de inyección y retiro es presentada en el Anexo 5 para cada una de las instalaciones.

8.3.1 ZONA CENTRO: CAPACIDAD DE INYECCIÓN

En la Figura 19 se presenta la ubicación aproximada en la Zona Centro de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas por color según sus valores de capacidad de inyección día para el año 2027 y 2031.

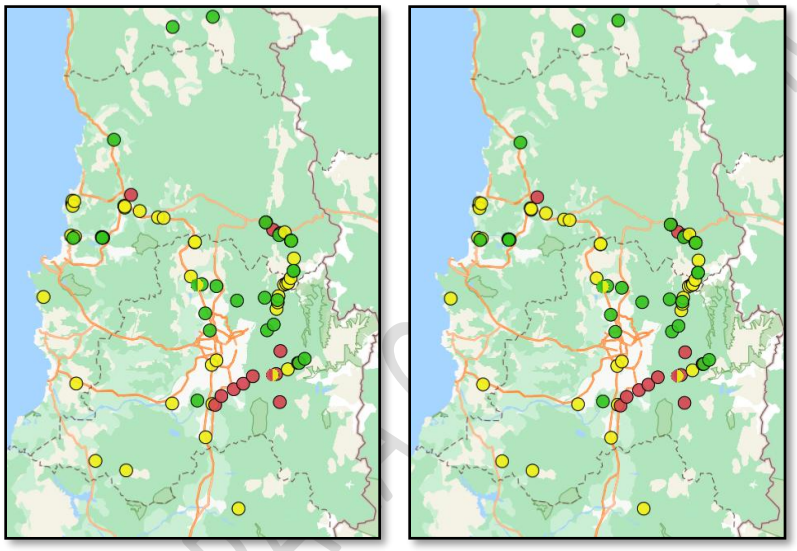


Figura 19: Localización de instalaciones en Zona Centro según capacidad de inyección día – Año 2027 y 2031.

Mientras que en la Figura 20 se presenta la ubicación aproximada en la Zona Centro de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas por color según sus valores de capacidad de inyección noche para el año 2027 y 2031.

BORRADOR PARA CONSULTA

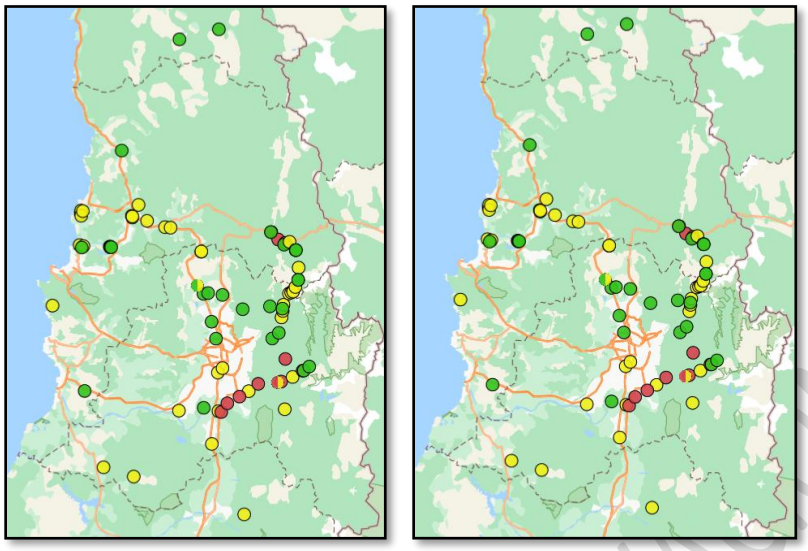


Figura 20: Localización de instalaciones en Zona Centro según capacidad de inyección noche – Año 2027 y 2031.

8.3.2 ZONA CENTRO: CAPACIDAD DE RETIRO

En la Figura 21 se presenta la ubicación aproximada en la Zona Centro de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas por color según sus valores de capacidad de retiro para el año 2027 y 2031.

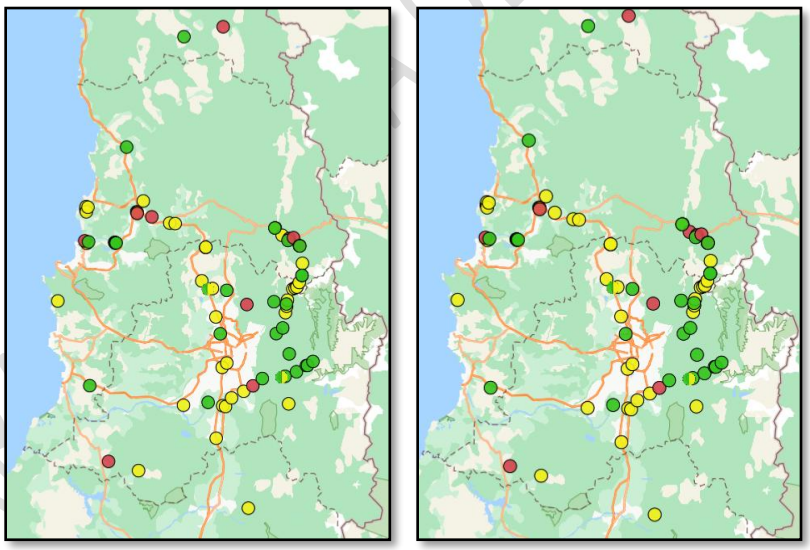


Figura 21: Localización de instalaciones en Zona Centro según capacidad de retiro – Año 2027 y 2031.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

8.4 RESULTADOS ZONA SUR 2027 Y 2031

En la Tabla 5 se resume la cantidad de instalaciones dedicadas actualizadas pertenecientes a la Zona Sur que son analizadas en el ECTD 2026, así como los usos típicos resultantes de los análisis.

Tabla 5: Cantidad de instalaciones Zona Sur y usos típicos.

Zona	Total Instalaciones	Uso Típico	Cantidad de Instalaciones
Sur	196	Inyección	52
		Retiro	39
		Mixto	105

La variación anual y porcentual en el horizonte de diez años para la capacidad técnica disponible de inyección y retiro es presentada en el Anexo 5 para cada una de las instalaciones.

8.4.1 ZONA SUR: CAPACIDAD DE INYECCIÓN

En la Figura 22 se presenta la ubicación aproximada en la Zona Sur de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas por color según sus valores de capacidad de inyección para el año día 2027 y 2031.

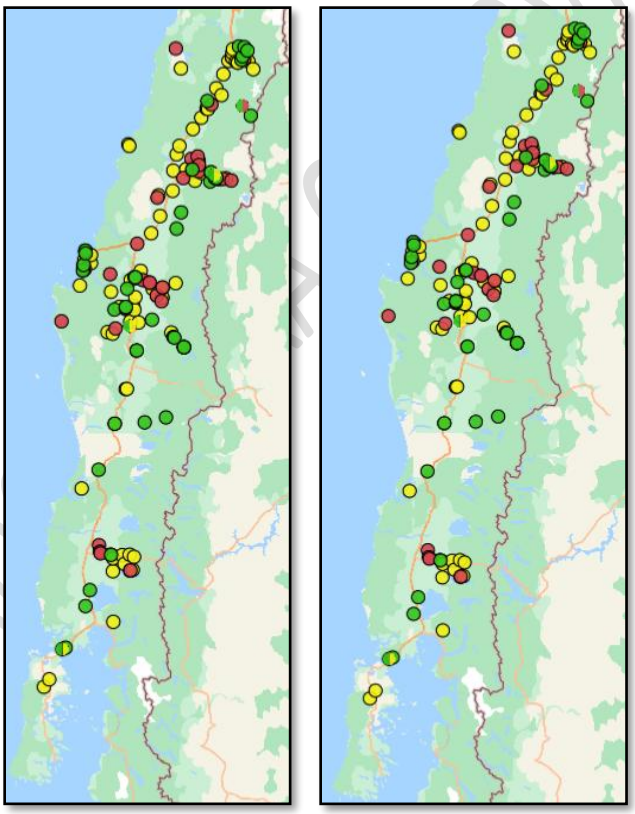


Figura 22: Localización de instalaciones en Zona Sur según capacidad de inyección día – Año 2027 y 2031.

Mientras que la Figura 23 se presenta la ubicación aproximada en la Zona Sur de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas por color según sus valores de capacidad de inyección noche para el año 2027 y 2031.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

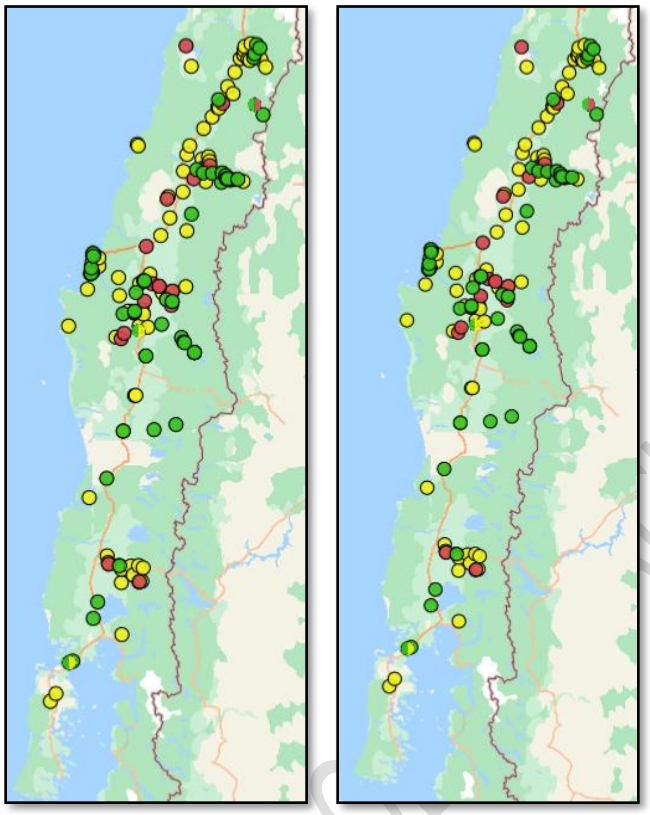


Figura 23: Localización de instalaciones en Zona Sur según capacidad de inyección noche – Año 2027 y 2031.

8.4.2 ZONA SUR: CAPACIDAD DE RETIRO

En la Figura 24 se presenta la ubicación aproximada en la Zona Sur de las instalaciones que formaron parte del análisis, clasificadas por color según sus valores de capacidad de retiro para el año 2027 y 2031.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

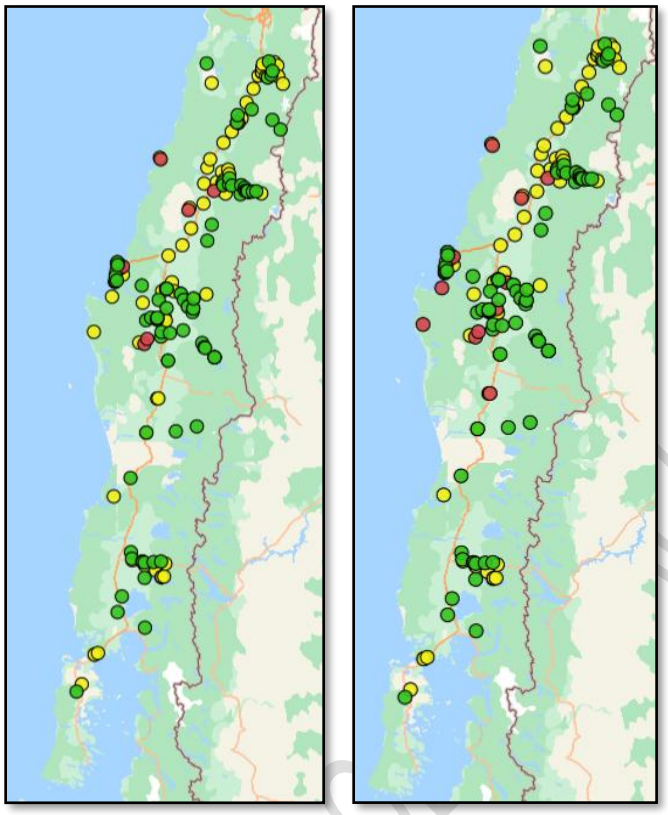


Figura 24: Localización de instalaciones en Zona Sur según capacidad de retiro – Año 2027 y 2031.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

9 CONCLUSIONES

1. Del total de 580 instalaciones dedicadas cuya capacidad técnica se reporta en el presente Informe, un total de 305 instalaciones provienen de resultados que son obtenidos con motivo de la tramitación de SUCTD por parte del Coordinador.

   La información anterior puede ser consultada en los portales https://accesoabierto.coordinador.cl/ y https://cartas.coordinador.cl/. En dicha información extraída de la tramitación de SUCTD, el Coordinador realiza un análisis específico de cada proyecto, teniendo a la vista los antecedentes técnicos y contractuales actualizados de las instalaciones para las cuales autoriza o rechaza el uso de capacidad técnica.

2. En el transcurso del presente año, se registra que tanto los ingresos como las autorizaciones de solicitudes de conexión por Acceso Abierto se concentran en mayor medida a proyectos que consideran almacenamiento de energía, y cuyo registro puede ser consultado de manera pública en el sitio web https://accesoabierto.coordinador.cl/. El presente estudio entrega información de la capacidad técnica disponible y los resultados se separan según los montos de inyección y retiro en cada instalación.

3. En relación con los proyectos fehacientes, promovidos por las empresas en instalaciones propias y consignados por el Coordinador, estos pueden ser consultados en el Anexo 3. Este anexo informa 86 proyectos adicionales, lo que representa un aumento del 47% en comparación con los considerados en la versión de 2025. Lo anterior es principalmente promovido por proyectos de sistemas de almacenamiento de energía.

4. La cantidad de instalaciones reportadas en el presente estudio, así como la información actualizada respecto a la capacidad técnica disponible, dependen en gran medida de la información técnica veraz y oportuna proporcionada por los propietarios de las instalaciones, en cumplimiento con las obligaciones establecidas por la normativa vigente. De acuerdo con lo anterior, en la presente edición del ECTD, se ha reducido la cantidad de instalaciones que no cuentan con información técnica a un total de 12 instalaciones, lo que representa un 2% del total reportado.

   Sin perjuicio de lo anterior, y atendido que el cumplimiento de dicha obligación por parte de los propietarios repercute en este y otros procesos que lleva a cabo el Coordinador, se dispone de los portales www.coordinador.cl e https://infotecnica.coordinador.cl información pública de los procedimientos y canales correspondientes para efectos de la entrega de los antecedentes necesarios para los cálculos de capacidad técnica disponible.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

10 REFERENCIAS

[1] Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ley General de Servicios Eléctricos, Santiago, 2006.

[2] Ministerio de Energía, «Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión,» Santiago, Chile, 2019.

[3] Comisión Nacional de Energía, «Resolución Exenta N°460,» "Aprueba Informe Técnico Definitivo de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el Período 2024-2027", Santiago, Chile, 2024.

[4] Coordinador Eléctrico Nacional, «Propuesta Final de Expansión de la Transmisión,» enero 2026. [En línea]. Disponible: https://www.coordinador.cl/desarrollo/documentos/propuesta-de-expansion-de-transmision-del-sen-2026/propuesta-2026/propuesta-final-2026/informe-2026/.

[5] Coordinador Eléctrico Nacional, «Modelación del SEN,» 2026. [En línea]. Disponible: https://www.coordinador.cl/modelacion-sen/.

[6] Comisión Nacional de Energía, «https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/,» Plan de Expansión 2024, Informe Técnico Definitivo Plan de Expansión de Transmisión 2024.

BORRADOR PARA OBSERVACIONES

11 ANEXOS

A continuación, se presentan los documentos anexos al presente estudio:

Anexo 1: "Información Técnica Instalaciones ECTD 2026"

Anexo 2: "Listado de Contratos de Uso de Capacidad ECTD 2026"

Anexo 3: "Listado de Proyectos Fehacientes informados al Coordinador ECTD 2026"

Anexo 4: "Instalaciones con cálculo de Capacidad Técnica Disponible en procesos SUCTD – ECTD 2026"

Anexo 5: "Capacidad Técnica Disponible en Sistemas de Transmisión Dedicados 2026"

Anexo 6: "Proyectos de Generación y Transmisión incluidos en el ECTD 2026"

BORRADOR PARA OBSERVACIONES